

“CAMINO DE SANTIAGO MONTAÑERO”

ENME - OJE

ENERO DE 2021

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Desde la Escuela Nacional de Montaña y Esquí de la OJE queremos sumarnos a la iniciativa de celebración del Año Santo Compostelano que en esta ocasión, de forma excepcional, se desarrollará durante los años 2.021 y 2.022.

Tradicionalmente la Organización Juvenil Española ha venido realizado diferentes actividades que han tenido como finalidad la peregrinación jacobea del a través de muy diferentes rutas, itinerarios y modalidades. Sin embargo, dado que a lo largo de los itinerarios más tradicionales no existen grandes dificultades montañosas, creemos que nunca se ha propuesto un Camino Montañero como el que proponemos para esta ocasión.

Se tratará de una actividad abierta a la participación de todos los afiliados, veteranos, padres y amigos de la OJE, que se realizará de forma libre en fechas de los años 2.021 y 2.022.

Además de la ascensión a las cumbres que se proponen y se detallarán a continuación, todos los participantes deberán realizar al menos, los últimos 100 kms del Camino Francés hasta Santiago de Compostela, para así poder obtener el certificado oficial de peregrinación. Tanto las ascensiones como el tramo final de la peregrinación se realizará caminando, sin ningún tipo de medio mecánico o animal de transporte.

Los detalles más importantes de este Proyecto se definen a continuación.

ENNME
VALE QUIEN SIRVE

CAMINO DE SANTIAGO MONTAÑERO **“ULTREIA ET SUSEIA”**

CONVOCA:

- Escuela Nacional de Montaña y Esquí (ENME) de la Organización Juvenil Española.

FECHAS:

- Entre el día de San Fernando (30 de mayo) de 2021 y el 31 de diciembre de 2.022.

LUGAR:

- Camino de Santiago Francés:
- Montañas de las provincias de Navarra, La Rioja, Burgos, Palencia, León, Lugo y La Coruña.
 - Etapas del Camino de Santiago Francés, al menos, entre Sarria y Santiago de Compostela (últimos 100 kms).

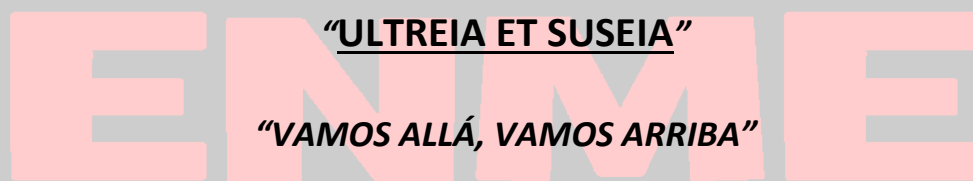
PARTICIPANTES:

- Afiliados, Veteranos, Padres y Amigos de la OJE.

INSCRIPCIONES Y AMPLIACIÓN INFORMACIÓN:

- Escuela Nacional de Montaña y Esquí: enme@oje.es

“ULTREIA ET SUSEIA”
“VAMOS ALLÁ, VAMOS ARRIBA”

The logo for ENME (Escuela Nacional de Montaña y Esquí) is a large, stylized white flower with many petals, set against a circular background of yellow rope. The rope is coiled and forms a circular border around the flower. The background of the entire page is a light grey gradient.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Nace esta actividad con el objetivo principal de que los participantes realicen el Camino de Santiago Francés, bajo la modalidad montañera, ascendiendo las cumbres más altas, más características o más próximas al trazado del Camino, atendiendo a las siguientes condiciones:

- Se deben realizar ascensiones a una de las montañas más altas, más características o más próximas al trazado del Camino en cada una de las siete provincias por las que discurre el Camino Francés. A modo de ejemplo estas pueden ser:

Provincia	Cumbre más alta	Cumbre más próxima
Navarra	Mesa de los Tres Reyes	Alto del Perdón
La Rioja	San Lorenzo	Pico Nájera
Burgos	San Millán	Valbuena
Palencia	Peña Prieta	La Campana
León	Torre Cerredo	Telero
Lugo	Mustallar	Teso da Cruz
La Coruña	Pilar	Monte do Gozo

- Se deberá realizar, al menos, una ascensión por provincia, con la condición necesaria de que el desnivel positivo realizado desde el punto de inicio hasta la cumbre deberá ser superior a los 300 m.

- Estas ascensiones se podrán realizar a partir del 30 de mayo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2022, por itinerarios de cualquier grado de dificultad y en las modalidades de marcha de montaña, escalada, esquí de montaña o esquí de fondo.

- Las ascensiones no se podrán realizar en solitario, sino, al menos, en pareja. Se deberán coronar las cumbres en su totalidad, no pudiéndose utilizar medios de remonte de montaña, ni de transporte mecánico, ni animal en las ascensiones ni en el tramo de Camino de Santiago final.

- Para participar en la actividad será necesario comunicar la inscripción en la misma. Se realizarán declaraciones de las ascensiones rellenando el Formulario de Declaración correspondiente, que facilitará la organización a todos los inscritos, que se presentará telemáticamente en un plazo máximo

de 30 días naturales, desde la realización de la actividad. Todas las declaraciones deberán ser validadas por el jurado. Estas se entenderán hechas bajo palabra de honor del participante.

- Los participantes que terminen la actividad dentro del plazo descrito recibirán el distintivo de “Peregrino Montañero” en la categoría correspondiente, así como el diploma acreditativo.

- Peregrino Montañero de Oro: Quien además de una cumbre en cada una de las provincias exigidas, haya realizado una peregrinación superior a los 500 kms.
- Peregrino Montañero de Plata: Quien además de una cumbre en cada una de las provincias exigidas, haya realizado una peregrinación superior a los 300 kms.
- Peregrino Montañero de Bronce: Quien además de una cumbre en cada una de las provincias exigidas, haya realizado una peregrinación superior a los 100 kms.

- Estas peregrinaciones se declararan adjuntando el certificado oficial (Compostela) obtenido en la Catedral de Santiago.

- Para resolver posibles reclamaciones que se planteen se creará un Jurado, integrado por tres miembros de la Junta Directiva de la ENME. La participación en la actividad conlleva la aceptación de todas estas condiciones. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

